



2024-1911



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:24-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2024

Folio:2024-1911

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DELGADO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA
Observaciones:

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-233-014-00033-00-0000
Propietario: MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DELGADO
Domicilio: CALL RINCON DE SAN ANDRES 7515 COLONIA RINCONES DE SAN ANDRES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2024

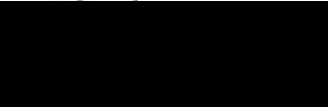
3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	3.50	0.00	0.00		57.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	3.50	0.00	0.00		11.40
TOTALES			7.00	0.00	0.00		\$ 68.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2024 10:19:7

Dirección: null

Usuario:

302c02144a8343a726df7e7cacc5758aa5d0ab2fdf0db9f00214558a4679e81ed35cb85023c45133115f42312203

